DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN	23/12/2025		
PERIODO DE SUPERVISIÓN	01/12/2025 - 31/12/2025		
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE Y CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)	Alexandra Quintero Benavides		
DEPENDENCIA	Dirección de la Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia		
CARGO	DIRECTORA		
APOYO A SUPERVISIÓN	Catalina Beleño Quimbayo		
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA	Paola Andrea Gustin Morera		
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)	C.C 1061753809		
CONTRATO No.	93 DE 2025	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-093-2025
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, para apoyar seguimiento de los contratos de operación derivados de la estrategia Casas Refugio, y brindar orientación técnica en el ámbito de la nutrición, en atención a la normativa sobre la materia y los lineamientos establecidos por la Entidad.		

El valor del contrato se pagará a LA (EL) CONTRATISTA en mensualidades vencidas cada una por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MIL PESOS M/CTE ($ 6.223.000,00). PARÁGRAFO PRIMERO: Para los períodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma equivalente a los días de servicios efectivamente prestados durante el periodo a cancelar, proporcional al valor mensual pactado. Se entiende por mensualidad períodos de treinta (30) días comprendidos entre el primero (1) y el día treinta (30) de cada mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos mencionados se realizarán previa programación del PAC y A) Registro de actividades y evidencias contractuales en el sistema ICOPS de la SDMUJER, aprobadas por la supervisión del contrato B) Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, de conformidad con la normatividad vigente. PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de LA SDMUJER a LA (EL) CONTRATISTA se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea la (el) misma (o) en una entidad financiera, de acuerdo a la información suministrada. El plazo de pagos a contratistas será máximo treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista, de conformidad con lo establecido en la Directiva 003 del 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital, y las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. PARÁGRAFO CUARTO: Para efectos del último pago, LA (EL) CONTRATISTA deberá entregar debidamente diligenciado el formato denominado Paz y salvo para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Informe establecido por la Entidad con sus respectivos soportes de ejecución y la copia de la planilla de pago de los aportes al Régimen de Seguridad Social Integral. (Cuando a ello haya lugar) PARÁGRAFO QUINTO: Una vez realizado el primer pago, considerando la prorrata establecida en este, los saldos sin ejecutar que se lleguen a generar dentro del presente contrato, si a ello hubiere lugar, serán liberados por la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización del supervisor del contrato dentro del mes siguiente a la fecha del pago. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada gestión de los recursos durante la presente vigencia. PARÁGRAFO SEXTO: Factura con fecha de vigencia mínimo a 30 días y / o cuenta de cobro, en donde se discriminará el valor unitario de cada uno de los ítems a adquirir y su valor total (incluyendo el IVA si aplica) debe presentarse en valores cerrados sin centavos o decimales. (Cuando Aplique).

	24/01/2025	FECHA DE TERMINACION	31/12/2025

Y/O ACTA DE INICIO			
FECHA PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN	23/11/2025	PLAZO TOTAL	31/12/2025
PLAZO INICIAL			
PRÓRROGA (CUANDO APLIQUE)	38 dias		
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)			
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
OBSERVACIONES			
LIBERACIÓN DE SALDOS (Indique el valor a liberar en el período, cuando a ello haya lugar)			
OBSERVACIONES	Encargo de supervisión a Juliana Cortes Guerra Del 16/12/2025 Al 19/12/2025.		
	A la fecha 23/12/2025 Certificó que el presente contrato tiene todos sus informes anteriores a este, cargados por la (el) contratista y aprobados por mi en SECOP II y que todas las modificaciones contractuales se encuentran actualizadas en este informe. Una vez revisadas las actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y validadas las evidencias presentadas, para cada una de ellas, en el aplicativo ICOPS, en mi calidad de supervisora (r) certifico que las mismas se encuentran ajustadas a lo requerido razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato		

PERIODO DE FACTURACIÓN	01/12/2025 - 31/12/2025	ULTIMO PAGO	SI	NUMERO DE PAGO	12 DE 12

VALOR AUTORIZADO DE PAGO	6.223.000	
VALOR EN LETRAS	SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS MCte	
VALOR CONTRATO	62.230.000	
ADICIÓN	7.675.033	
ANULACIÓN O LIBERACIÓN	0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	69.905.033	
VALOR PAGADO	63.682.033	
VALOR PRESENTE PAGO	6.223.000	
SALDO CONTRATO	0	
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	O2301174501202402980600 6 PM/0121/0106/45010060298	6.223.000

En mi calidad de supervisora/r del Contrato/Convenio arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo, por parte del contratista y el pleno desarrollo de sus actividades durante este período, razón por la cual autorizo el pago, conforme lo señala la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERÍODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES

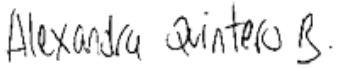
N. OBLIGACION	OBLIGACIONES	ESTADO
1	Apoyar técnicamente la supervisión de los contratos de operación de las Casas Refugio y las actividades desarrolladas por las profesionales del área de orientación, asesoría y gestión en servicios de salud y nutrición y al servicio de alimentos, a partir de la planificación e implementación de acciones de seguimiento, realización de visitas de verificación y la proyección de informes de supervisión, de conformidad con el manual de supervisión y contratación de la entidad	Aprobada
2	Revisar los informes técnicos sobre la atención del área de orientación, asesoría y gestión en servicios de salud y nutrición, y el	Aprobada

	servicio de alimentos presentados por los operadores de Casas Refugio	
3	Apoyar la activación de rutas con el sector salud para la garantía integral del derecho a la salud de las personas acogidas en el modelo de Casa Refugio	Aprobada
4	Apoyar la revisión de las hojas de vida y sus soportes, propuestas por los operadores de Casas Refugio en relación con las profesionales del área(s) que le sea(n) asignada(s), de acuerdo con el perfil del anexo técnico, comunicando oportunamente al operador y elaborando el concepto técnico respectivo en caso de aprobación	Para este periodo no se requirió el desarollo de esta actividad
5	Apoyar el proceso de asignación de cupos para la acogida de las mujeres y sus núcleos familiares en las Casas Refugio, en los ciclos acordados por las partes, según la necesidad del servicio y conforme a lo establecido en los lineamientos de asignación de cupos de la Secretaria Distrital de la Mujer y al Acuerdo 63 de 205 de Bogotá D.C	Aprobada
6	Elaborar, revisar, socializar y retroalimentar los lineamientos, orientaciones, guías y demás documentos relacionados con el proceso de atención de la Estrategia Casas Refugio del área de orientación, asesoría y gestión en servicios de salud y nutrición	Aprobada
7	Proyectar respuestas oportunas a los requerimientos de organismos de control, entidades del sector público, privado y otras dependencias de la Secretaría Distrital de la Mujer, así como PQRS presentadas por la ciudadanía en general, relacionados con la implementación de las Casas Refugio en sus diferentes modalidades, según le sean asignados	Aprobada
8	Entregar de manera oportuna los soportes e información que le sea requerida para la consolidación de indicadores de gestión, informes, balances y cumplimiento de metas asociadas a la Estrategia Casas Refugio	Aprobada
9	Asistir cuando sea convocada a los Comités técnicos y reuniones virtuales/presenciales que se adelanten en el marco de la operación de la Estrategia Casas Refugio	Para este periodo no se requirió el desarollo de esta actividad
10	EL/LA CONTRATISTA se compromete a realizar la inducción en seguridad y salud en el trabajo que se encuentra debidamente publicada en la intranet, y superar la evaluación con una calificación mínima de 80%, lo anterior dando cumplimiento al Decreto 072 de 205 Sector Trabajo artículo “Capacitación en seguridad y salud en el trabajo – SST	Para este periodo no se requirió el desarollo de esta actividad
11	Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con la supervisora del mismo o aquel que la modifique o sustituya	Aprobada

AVANCE DEL CONTRATO	
EJECUCIÓN FISICA (DIAS)	342
SE ESTÁN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:	Si
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)	Para el presente periodo no se tienen observaciones respecto al cumplimiento de las obligaciones generales y especificas pactadas en el contrato

CONTROL DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
CRP	1419	ORDEN DE PAGO NO.	3001428616
RADICADO NO.	10858	RESPONSABLE	Hingrid Julie Contreras Benavides

MEDIDA CAUTELAR	NO	TIPO EMBARGO	



FIRMADO SUPERVISOR Alexandra Quintero Benavides



FIRMADO ENCARGADO SUPERVISION Juliana Cortes Guerra



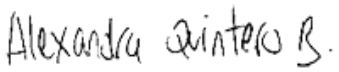
FIRMADO APOYO Catalina Beleño Quimbayo 12/2025

DATOS DEL CONTRATO			
FECHA DE EXPEDICIÓN	12/2025		
DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)	Alexandra Quintero Benavides		
DEPENDENCIA	Dirección de la Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia		
CARGO	DIRECTORA		
NOMBRE DEL APOYO A SUPERVISIÓN	Catalina Beleño Quimbayo		
CARGO O No. CONTRATO DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	Contrato 57 - 2025		
DATOS CONTRATO SUPERVISADO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA	Paola Andrea Gustin Morera		
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)	C.C 1061753809		
CONTRATO No.	93 DE 2025	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-093-2025
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia, para apoyar seguimiento de los contratos de operación derivados de la estrategia Casas Refugio, y brindar orientación técnica en el ámbito de la nutrición, en atención a la normativa sobre la materia y los lineamientos establecidos por la Entidad.		
FECHA DE INICIO	24/01/2025	FECHA DE TERMINACION	31/12/2025
MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
ADICIONES	SI		
VALOR ADICIONADO	7.675.033	FECHA ADICIÓN	03/10/2025
PRORROGAS	SI		
PLAZO PRORROGA(DIAS)	38	FECHA PRORROGA	03/10/2025
SUSPENSIONES	NO		
PERIODO SUSPENSIÓN		FECHA SUSPENSIÓN	
BALANCE FINANCIERO			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	62.230.000		
VALOR ADICIONADO	7.675.033		
LIBERACIONES	0		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	69.905.033		
VALOR EJECUTADO	69.905.033		
VALOR PAGADO A CEDENTE (S)	0		
VALOR PAGADO A LA (EL) CONTRATISTA	63.682.033		
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	6.223.000		
SALDO DEL CONTRATO	0		
SALDO A LIBERAR	0		
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO			
Como supervisora (r) de este contrato, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como, de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. Así mismo, se deja constancia que la /el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual y las obligaciones pactadas.			

Que los soportes de las actividades desarrolladas o productos se entregaron por parte de la/el contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual, en la Plataforma Transaccional para la Contratación Pública – Secop II- y en el ICOPS, y/o en los aplicativos que hagan sus veces.

Que la/el contratista allegó diligenciado el formato de Sin Pendientes dispuesto en el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría.

NOTA: El presente informe final constituye constancia del balance financiero.



FIRMADO SUPERVISOR	Alexandra Quintero Benavides	FECHA	12/2025